UOC/MEC Nº 1898/2011

Asunción, 2 de Setiembre de 2011.-

Señor:
Abog. EDUARDO DANIEL DE GÁSPERI, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a fin de remitir respuesta a las consulta hecha por la firma, referente al Llamado ***a Licitación Pública Nacional por la Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/11 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA DE OBRAS".***

Consulta 1: ¿Con relación al punto 4 del calendario de eventos pueden explicar cómo debe entenderse los plazos establecidos en el punto. Se pueden presentar las ofertas en cualquiera de esos días? (sic...)

Respuesta: En relación a la Consulta, las fechas establecidas en el calendario de eventos, es de acuerdo a lo estipulado en las leyes de contrataciones públicas y sus decretos reglamentarios, en referencia a lo que a Subasta a la Baja Electrónica se refiere, dicha situación se refleja en el portal de contrataciones públicas, ya que el mencionado llamado esta publicado.

Consulta 2: ¿De qué manera garantizan la existencia de documentos a ser analizados? (sic...)

Respuesta: Dichas documentaciones se encuentran íntegramente en las direcciones correspondientes que serán entregadas a la empresa ganadora, el anexo que contiene el pliego de bases y condiciones, están bien estipuladas los colegios y las escuelas que fueron beneficiadas con los llamados en cuestión.

Consulta 3: ¿Se podría complementar la lista básica de anexo con mayor información, como por ejemplo monto de contrato, superficie construida? (sic...)

Respuesta: Los datos sobre montos de contrato, serán proveídos una vez que será adjudicada la oferta. En cuanto a: superficie construida, debemos recalcar que los datos correspondientes son precisamente objeto del llamado; respecto a la Localización, en el anexo se indican las localidades en las que se ejecutaron las obras, las coordenadas serán verificadas por la consultoría.

El objeto de este llamado es precisamente la auscultación de todo lo concerniente a las obras de las licitaciones de referencia.

Consulta 4: ¿En qué tiempo se presentarán estas informaciones a la consultora, en caso de existir? (sic...)

Respuesta: Todos los datos y documentaciones – que no estén en el anexo – a ser analizadas, verificadas, clasificadas, etc., serán remitidas a la Empresa adjudicada una vez que la misma firme el contrato correspondiente

Consulta 5: ¿Las fechas establecidas en el calendario de eventos y datos específicos, podrían ser modificadas? (sic...)

Respuesta: Las fechas establecidas dentro del calendario de eventos y datos específicos, ya no podrán ser modificadas, puesto que los mismos están de acuerdo a lo estipulado en la reglamentación de los llamados que se realizarán por Subasta a la Baja Electrónica.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. LUCINA GONZALEZ AGUILERA
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones